



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 122-2021-MDI/GM

Ilabaya, 26 de Febrero del 2021

VISTO:

El Expediente del Plan de Trabajo 2021 del Proyecto "Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO EN LAS LOCALIDADES DE ALTO MIRAVE, CAMBAYA, BOROGUEÑA, CORAGUAYA Y ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2487233, presentado con Informe N° 392-2021-MDI/GDES, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Directiva N° 008-2014-MDI-GSLS "Lineamientos y normas técnicas para la ejecución de proyectos de servicios sociales, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa a cargo de la municipalidad distrital de Ilabaya", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N°162-2014-MDI/GM y modificatoria establece normas, lineamientos técnicos y procedimientos que permitan normalizar los procesos de ejecución de los proyectos, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 075-2021-MDI/GIDUR de fecha 04 de febrero de 2021, se aprobó el Estudio Definitivo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO EN LAS LOCALIDADES DE ALTO MIRAVE, CAMBAYA, BOROGUEÑA, CORAGUAYA Y ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2487233, cuya modalidad de ejecución es por administración directa, con un presupuesto total de inversión de S/. 3'429,818.15 (Tres millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos dieciocho con 15/100 soles), y un plazo de ejecución de novecientos (900) días calendarios;

Que, mediante Informe N° 004-2021-YEQM-PPDD-USSGA-GDES/MDI, de fecha 22 de febrero de 2021, la C.P.C. Yesenia Elizabeth Quispe Mamani, Ejecutora de Proyecto, presenta el expediente del Plan de Trabajo 2021 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO EN LAS LOCALIDADES DE ALTO MIRAVE, CAMBAYA, BOROGUEÑA, CORAGUAYA Y ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2487233, para su aprobación, el mismo que se encuentra avalado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social y remitido a la Unidad de Supervisión por Informe N° 392-2021-MDI/GDES para su revisión y aprobación., Considerando un presupuesto de S/ 1'617,865.29 (Un millón seiscientos diecisiete mil ochocientos sesenta y cinco con 29/100 soles), con un plazo de ejecución física de trescientos (300) días calendario, según detalle;

DESCRIPCION	MONEDA S/.
COSTO DIRECTO	1' 410,570.59
GASTOS GENERALES	207,294.70
COSTO TOTAL DEL PLAN DE TRABAJO 2021	1'617,865.29

Que, mediante Informe N° 003-2021-RCPM-IP-US/GM/MDI, de fecha 25 de febrero de 2021, la Ing. Rosa Candelaria Parihuana Mamani, Inspectora del proyecto, otorga la conformidad técnica al Plan de Trabajo para el año 2021 correspondiente al Proyecto, "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO EN LAS LOCALIDADES DE ALTO MIRAVE, CAMBAYA, BOROGUEÑA, CORAGUAYA Y ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2487233, para su aprobación, por el monto S/ 1'617,865.29 (Un millón seiscientos diecisiete mil ochocientos sesenta y cinco con 29/100 soles), con un plazo de ejecución física de trescientos (300) días calendario; el mismo que se encuentra avalado por la Unidad de Supervisión y remito a la Gerencia Municipal a través del Informe N° 865-2021-US-GM/MDI, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Informe N° 500-2021-MDI/GPP, de fecha 26 de febrero del 2021, el CPC. Edwin Castillo Ancco, Gerente de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de disponibilidad Presupuestal por el monto de S/



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 122-2021-MDI/GM

Ilabaya, 26 de Febrero del 2021

1' 617,865.29 (Un millón seiscientos diecisiete mil ochocientos sesenta y cinco con 29/100 soles), para la aprobación del Plan de Trabajo 2021 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO EN LAS LOCALIDADES DE ALTO MIRAVE, CAMBAYA, BOROGUEÑA, CORAGUAYA Y ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2487233; asimismo se indica que la asignación de crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo (...). La certificación implica únicamente la reserva del crédito presupuestario, el cual está sujeto a: i) La disponibilidad financiera en los Recursos Determinados, ii) a las modificaciones que puedan darse en la normatividad vigente y iii) a los lineamientos y políticas institucionales. Concluyendo que se debe señalar que la disponibilidad otorgada, no convalida los actos o acciones que en la fase de ejecución se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales en la utilización financiera de los fondos públicos asignados, por lo que se recomienda continuar su procedimiento de aprobación mediante acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A, y los vistos buenos de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Unidad de Supervisión, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo 2021 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO EN LAS LOCALIDADES DE ALTO MIRAVE, CAMBAYA, BOROGUEÑA, CORAGUAYA Y ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2487233, cuyo presupuesto total asciende a S/ 1' 617,865.29 (Un millón seiscientos diecisiete mil ochocientos sesenta y cinco con 29/100 soles), con un plazo de ejecución física de trescientos (300) días calendarios bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle presupuestal:

DESCRIPCION	MONEDA S/.
COSTO DIRECTO	1' 410,570.59
GASTOS GENERALES	207,294.70
COSTO TOTAL DEL PLAN DE TRABAJO 2021	1' 617,865.29

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, realizar las correspondientes acciones para la ejecución del Plan de Trabajo 2021, conforme a los contextos regulados por la Directiva N° 008-2014-MDI-GSLS "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Proyectos de Servicios Locales y Sociales, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°108-2014-MDI/GM.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- C/ c.
- ALCALDÍA
- G.M.
- G.A.J.
- GPP
- GDES
- U.S.


Ing. Nicandro Machaca Maman
 GERENTE MUNICIPAL